



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

20 ABR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 9 0 6

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 207 de fecha 20 de Abril de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 18 de fecha 18.04.2023, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Javiera Carrera.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club Deportivo Javiera Carrera, Rut. 65.241.620-9**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar traslado a la Ciudad de Temuco, el dia domingo 23 de Abril del presente año, con el fin de participar en el Campeonato Regional de Clubes de Campeones, Cuartos de Final, Serie de Honor ANFA 2023.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-999-006-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
ANGOL ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
ANGOL ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL